

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 25 de Febrero último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

7.604	2	1	José Gómez Tenorio.....	Cabo.....	Disuelto Regimiento de Infantería del Príncipe, número 2, afecto a Lanceros de Villaviciosa (Cuba)....	700,31
>	4	2	Francisco Horrillo Sánchez.....	Herrador.....		179,50
9.024	95	3	D. José Bocanegra Díaz.....	2.º Teniente.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	596,30
9.928	15	4	D. Luis Cobián Bada.....	Capitán.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba)....	561,85
10.550	50	5	Santiago Pérez Velázquez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Pavia, núm. 48 (Cuba)....	110,75
10.958	11	6	Antonio Sigüenza Leal.....	Sargento.....		318,75
11.737	1	7	Antonio Macía Muñoz.....	Soldado.....		82,00
>	2	8	Damián Moncholi Vendrell.....	Idem.....		70,00
>	3	9	Andrés Medina Claver.....	Cabo.....		85,00
>	4	10	Blas Martínez Medina.....	Soldado.....		21,00
>	5	11	Antonio Más Miguel.....	Idem.....		36,00
>	6	12	José Noguera García.....	Idem.....		38,00
>	7	13	Federico Navarro Sebastián.....	Idem.....		18,00
>	8	14	Salvador Navarro Primo.....	Idem.....		133,00
>	9	15	Francisco Murcia Miravet.....	Idem.....		33,00
>	10	16	Matias Martínez Baldoví.....	Idem.....		73,00
>	11	17	Casimiro Ortells Moncho.....	Idem.....		41,00
>	12	18	Antonio Ortiz Melchor.....	Idem.....		84,00
>	13	19	Ildefonso Ortega Femenia.....	Idem.....		67,50
>	14	20	Vicente Nogués Ventura.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba)....	31,00
>	15	21	Manuel Nieves Hernández.....	Idem.....		61,00
>	16	22	Ramón Nicolás Martínez.....	Idem.....		81,00
>	17	23	José Navarro Sancho.....	Idem.....		30,00
>	18	24	Vicente Ortiz Juvani.....	Idem.....		29,00
>	19	25	Marcos Ortiz Ponce.....	Idem.....		59,75
>	20	26	Mariano Ortiz Mur.....	Idem.....		85,00
>	21	27	Mariano Ortuño Lorente.....	Idem.....		20,00
>	22	28	Gregorio Navalón Carbó.....	Cabo.....		93,00
>	23	29	Saturnino Navarro Pastor.....	Soldado.....		33,00
>	24	30	Salvador Ortola Llopis.....	Idem.....		24,00
>	25	31	Ginés Otón Bernal.....	Idem.....		29,00
>	26	32	Bernardino Ortega Grau.....	Idem.....		25,00
>	27	33	Daniel Orts Pons.....	Idem.....		117,00
>	28	34	Constantino Orts Miralles.....	Idem.....		89,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
11.737	29	35	Bautista Oria Manrique.....	Soldado.....		74,00
	30	36	Agustín Oliver Muñoz.....	Idem		73,00
	31	37	José Navarro Primo.....	Idem		30,00
	32	38	Juan Mortés Vives.....	Sargento.....		204,00
	33	39	Eduardo Mortes Sáinz.....	Idem		204,00
	34	40	Francisco Monrabal Hernández.....	Soldado.....		98,00
	35	41	Francisco Matali Ferragut.....	Idem		98,00
	36	42	Felipe Manzanares Olivares.....	Idem		83,00
	37	43	Juan Martí Armengot.....	Sargento.....		275,00
	38	44	Juan Mortóro Juliá.....	Idem		60,00
	39	45	Miguel Morant Mascarell.....	Soldado.....		51,00
	40	46	Luis Peralta Castellón.....	Idem		66,00
	41	47	Pascual Pons Blasco.....	Idem		77,00
	42	48	Blas Perelló Torres.....	Idem		62,00
	43	49	Bautista Pons Cholvi.....	Idem		78,00
	44	50	Cayo Pastor de la Torre.....	Idem		103,00
	45	51	José Pérez Sánchez.....	Idem		98,00
	46	52	Fermin Pérez Santoruni.....	Idem		81,75
	47	53	Fulgencio Penalva Brú.....	Idem		82,00
	48	54	Salvador Pellicer Ríos.....	Idem		76,00
	49	55	Andrés Pradas Orero.....	Idem		83,00
	50	56	Francisco Palau Canet.....	Idem		73,00
	51	57	Salvador Perales Miraballes.....	Idem		83,00
	52	58	Andrés Pérez Aparici.....	Idem		80,00
	53	59	Salvador Pascual Bonet.....	Idem		24,00
	54	60	Salvador Peiró Mafé.....	Idem		21,00
	55	61	Ramón Prats Verdú.....	Idem		87,00
	56	62	Blas Payá Pérez.....	Idem		25,25
	57	63	Francisco Pérez Climent.....	Idem		83,00
	58	64	Vicente Pérez N.....	Idem		38,25
	59	65	José Peiró Fabra.....	Idem		98,00
	60	66	Antonio Pitarch Celades.....	Idem		81,50
	61	67	Mateo de la Piedad Expósito.....	Idem		99,00
	62	68	Eduardo Peiró Sánchez.....	Idem		67,00
	63	69	Vicente Roig Salelles.....	Idem		55,00
	64	70	Vicente Ródenas Carrión.....	Idem		45,25
	65	71	José Plá Sanchiz.....	Idem		29,00
	66	72	Tomás Puchol Tomeu.....	Idem		84,00
	67	73	Vicente Plá Ortola.....	Idem		37,00
	68	74	Agustín Peñalver Navarro.....	Idem		56,00
	69	75	Francisco Piquer Tomás.....	Idem		82,00
	70	76	Vicente Peris Cruañes.....	Idem		87,00
	71	77	Francisco Quesada Meseguer.....	Idem		41,00
	72	78	Isidro Roig Juárez.....	Idem		92,00
	73	79	Manuel Reyes Alonso.....	Idem		98,00
	74	80	Matías Rimbles Bueno.....	Idem		55,00
	75	81	Ignacio Ródenas Cucarella.....	Idem		49,50
	76	82	Simón Quirantes Sedeño.....	Idem		68,00
	77	83	Luis Rovira Palomares.....	Idem		29,00
	78	84	Andrés Rodrigo Expósito.....	Idem		25,00
	79	85	Andrés Rogemora Zamora.....	Cabo.....		46,25
	80	86	Vicente Pérez Valdrés.....	Sargento.....		215,00
	81	87	Francisco Rufat Soler.....	Soldado.....		58,00
	82	88	Bautista Ripoll Ripoll.....	Idem		50,00
	83	89	José Riballes Ramón.....	Idem		48,00
	84	90	Aparicio Ramos Rives.....	Idem		24,25
	85	91	Mariano Ros López.....	Idem		31,00
	86	92	Ricardo Palop Ballester.....	Idem		90,00
	87	93	Rafael Roig Subirats.....	Idem		73,00
	88	94	Rafael Riera Ambaró.....	Idem		80,00
	89	95	José Rivero Aznar.....	Idem		55,00
	90	96	José Ramón Vila.....	Idem		42,00
	91	97	Mariano Rocha Añadón.....	Idem		83,00
	92	98	Hipólito Queral Aviño.....	Idem		71,00
	93	99	Francisco Robles Pinedo.....	Idem		83,00
	94	100	Ramón Romero Santa Catalina.....	Idem		93,00
	95	101	Manuel Rovira Beltrán.....	Idem		54,00
	96	102	Fernando Rives Sánchez.....	Idem		75,00
	97	103	Francisco Rosell Colomer.....	Idem		82,00
	98	104	Vicente Romero Canelli.....	Idem		98,00
	99	105	Fernán Ruiz Aguado.....	Idem		93,00
	100	106	Anséimo Rubio Lozano.....	Idem		84,00
	101	107	José Queral Queral.....	Idem		71,00
	102	108	José Queral Queral.....	Idem		88,00
	103	109	Joaquín Pérez Ibañez.....	Idem		82,00
	104	110	Antonio Pláta Peiró.....	Idem		38,00
	105	111	Silvestre Pastor Expósito.....	Idem		85,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba).

Número de la relación del que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORT. DEL CRÉDITO Pasaiva.	
11.737	106	112	Joaquín Picot Bosch.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba).	83,00	
>	107	113	Miguel Ríos Ramos.....	Idem.....		92,00	
>	108	114	Tomás Peñarroza Albalat.....	Idem.....		36,00	
>	109	115	Pedro Pardo García.....	Idem.....		45,00	
>	110	116	Juan Palero Cuquerella.....	Idem.....		37,00	
>	111	117	Juan Prats Ciscart.....	Idem.....		152,00	
>	112	118	Fernando Pierra Chorro.....	Idem.....		54,75	
>	113	119	Miguel Pérez Mollá.....	Idem.....		68,00	
>	114	120	José Pedro Diego.....	Idem.....		49,00	
>	115	121	Antonio Pérez Sánchez.....	Idem.....		47,00	
>	116	122	Ramón Pérez Almela.....	Idem.....		56,00	
>	117	123	Francisco Pérez Martínez.....	Idem.....		48,00	
>	118	124	Ramón Piqueras Martínez.....	Idem.....		21,00	
>	119	125	Joaquín Porcar Ibáñez.....	Idem.....		82,00	
>	120	126	Manuel Plá Sarchiz.....	Idem.....		73,00	
>	121	127	Magín Puig Olivella.....	Idem.....		83,00	
>	122	128	Salvador Pérez Carbó.....	Idem.....		61,25	
>	123	129	Fernando Prefaci Mahigues.....	Idem.....		88,00	
>	124	130	José Ramón Plá Calatayud.....	Idem.....		47,00	
>	125	131	Enrique Ferales Madramany.....	Idem.....		90,00	
>	126	132	Enrique Palou García.....	Idem.....		79,00	
>	127	133	Gabriel Pastor Peiró.....	Idem.....		98,00	
>	128	134	Ramón Plá Guerola.....	Idem.....		82,00	
>	129	135	Francisco Palau Costell.....	Idem.....		98,00	
>	130	136	José Peiró Navarro.....	Idem.....		94,00	
>	131	137	José Penalba Puig.....	Idem.....		39,00	
>	132	138	Salvador Jacobi Soler.....	Idem.....		85,00	
>	133	139	Vicente Plá Castelló.....	Idem.....		84,00	
>	134	140	Antonio Palomares Yagós.....	Idem.....		65,00	
>	135	141	Antonio Palomares Canet.....	Idem.....		31,00	
>	136	142	Ramón Puertas Aragónés.....	Idem.....		190,00	
11.771	1	143	D. Mariano Arqués Chavarría.....	Comandante.....			504,00
>	3	144	Francisco Portilla Martínez.....	Capitán.....			32,98
>	4	145	Antonio Almaraz Rodríguez.....	Idem.....			486,00
>	5	146	León Gil del Palacio.....	Idem.....			155,06
>	6	147	Enrique Vergara Navarro.....	Idem.....			164,95
>	7	148	Casto Mendoza Pérez.....	Idem.....		369,00	
>	8	149	Juan Ventosa Redondo.....	Idem.....		180,00	
>	9	150	Vicente Martínez Martínez.....	Primer Tent.....		344,25	
>	10	151	Ramón Cases Blesa.....	Idem.....	Venticuatro Tercio de la Guardia civil (antes 21.º) (Filipinas).....	22,50	
>	11	152	José Barreal Pérez.....	Idem.....		117,00	
>	12	153	Martín de Martín Maeso.....	Idem.....		135,00	
>	13	154	Ramón Corona Lerena.....	Idem.....		117,00	
>	14	155	Natalio Fernández Gutiérrez.....	Idem.....		117,00	
>	19	156	Antonio Pérez Gay.....	2.º Teniente.....		22,50	
>	20	157	Juan López Donose.....	Idem.....		123,75	
>	21	158	Antonio Martínez Navarro.....	Idem.....		24,75	
>	22	159	Ricardo Planchuelo de la Torre.....	Idem.....		24,75	
>	23	160	Juan Espejo Lobato.....	Idem.....		114,75	
>	24	161	Donato Hormilleja Expósito.....	Idem.....		47,25	
>	25	162	Juan Solana Rodríguez.....	Idem.....			
11.813	1	163	Agapito González Llanos.....	Comandante.....	Regimiento de Línea de Joló, número 73 (Filipinas)....	315,00	
12.027	74	164	Vicente Ripollés Renán.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón, núm. 21 (Cuba) ..	146,00	
12.048	20	165	Pedro Arias Veiga.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba)	95,50	
12.058	1	166	Vicente Nebot Brun.....	Idem.....		22,50	
>	2	167	Rigoberto Llorens Ripoll.....	Idem.....		50,75	
>	3	168	José Zalón Gisbert.....	Idem.....		10,50	
>	4	169	José Pellicer Cortajada.....	Idem.....		65,25	
>	5	170	Manuel Barrachina Granell.....	Idem.....		26,50	
>	6	171	Manuel Villalonga Segarra.....	Idem.....		75,75	
>	7	172	José Ripollés Martínez.....	Idem.....		70,25	
>	8	173	Manuel Fabregat Belsa.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Almansa, núm. 18 (Cuba).	29,25	
>	9	174	Vicente Tortosa Gramage.....	Idem.....		41,25	
>	10	175	Vicente Ibáñez Navarro.....	Idem.....		52,75	
>	11	176	Vicente Masaguer Gavaldá.....	Idem.....		44,75	
>	12	177	José Mellá Prats.....	Idem.....		6,00	
>	13	178	Saturnino Ibáñez Ribera.....	Idem.....		32,00	
>	14	179	Rafael Monge Enrique.....	Cabo cornetas.....		86,50	
>	15	180	Manuel Gil Adelantado.....	Soldado.....		53,75	
>	16	181	Maximino Osorio Bernabé.....	Sargento.....		42,75	
>	17	182	Manuel Vidal Grau.....	Soldado.....		10,00	
>	18	183	Miguel Elías Carbonell.....	Corneta.....		32,00	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA DEL crédito Pesetas.
12.058	19	184	Manuel Sorli Salvador.....	Soldado.....		25,00
»	20	185	José Gascó Benlloch.....	Idem.....		22,00
»	21	186	Ezequiel Safont Olerig.....	Idem.....		21,25
»	22	187	José Forés Cabedo.....	Idem.....		25,00
»	23	188	José Rubio Rul.....	Idem.....		41,25
»	24	189	Joaquín Onenis Fumana.....	Cabo.....		11,00
»	25	190	Juan Sanz Albert.....	Soldado.....		5,75
»	26	191	José Guillaumon Pérís.....	Idem.....		13,00
»	27	192	Vicente Beltrán Beltrán.....	Idem.....		22,75
»	28	193	Baltasar Tortonda Gamón.....	Idem.....		57,75
»	29	194	Alejo Gros Royo.....	Idem.....		54,00
»	30	195	Antonio Torreblanca Inesta.....	Idem.....		34,00
»	31	196	José Sàmpere Pérez.....	Idem.....		13,00
»	32	197	José Elias Brullas.....	Idem.....		42,00
»	33	198	Francisco Martínez Moya.....	Idem.....		23,00
»	34	199	Cristóbal Oset Vicent.....	Idem.....		43,00
»	35	200	José Ucher Safont.....	Idem.....		42,00
»	36	201	Manuel Suller Capdevila.....	Idem.....		46,75
»	37	202	Vicente Roca Mañá.....	Idem.....		50,50
»	38	203	Celestino Fuster Moralla.....	Idem.....		23,25
»	39	204	Silverio Domingo Jiménez.....	Idem.....		13,50
»	40	205	Gaspar Lapuerta Martínez.....	Idem.....		25,75
»	41	206	Vicente Ferrer Domenech.....	Idem.....		26,00
»	42	207	Santiago Lahuerta Gómez.....	Idem.....		61,00
»	43	208	Pedro Tomás Sabirón.....	Idem.....		45,50
»	44	209	Pablo Masipe Jiménez.....	Idem.....		45,50
»	45	210	Jaime Fellú Felip.....	Idem.....		52,00
»	46	211	Manuel Casés Ferrer.....	Idem.....		27,00
»	47	212	Pedro Sala Turró.....	Corneta.....		42,00
»	48	213	Jaime Pamiés Juliá.....	Soldado.....		39,75
»	49	214	José Juan Aman.....	Idem.....		33,25
»	50	215	José Miguel Figuerola.....	Idem.....		37,25
»	51	216	Andrés Guillér Solayo.....	Idem.....		19,25
»	52	217	Isidro Gil Mescoyer.....	Idem.....		9,00
»	53	218	Ignacio Villaverde Portillo.....	Idem.....		8,25
»	54	219	Antonio Domenech Bada.....	Idem.....		16,75
»	55	220	Luis Ontín Samper.....	Idem.....		30,00
»	56	221	Gil Almagro Mompeau.....	Idem.....	Primer Escalón del regi-	34,25
»	57	222	Antonio Yepis Palazón.....	Idem.....	miento de Infantería de	7,00
»	58	223	Vicente Gracia Estupiñán.....	Idem.....	Almanza, núm. 18 (Cuba).	14,50
»	59	224	Francisco Ferré Batalla.....	Idem.....		25,50
»	60	225	Salvador Pallejá Isern.....	Idem.....		48,50
»	61	226	Miguel Llorente Iranzo.....	Idem.....		93,50
»	62	227	José Gamell Alió.....	Idem.....		38,00
»	63	228	Vicente Alemany Buch.....	Idem.....		39,75
»	64	229	Antonio Obón Navarro.....	Idem.....		66,75
»	65	230	José González Morante.....	Idem.....		28,00
»	66	231	Pascual Pérez Barcelona.....	Idem.....		28,75
»	67	232	Salvador Genestos Bosch.....	Idem.....		52,00
»	68	233	Manuel Tomeu Val.....	Idem.....		25,50
»	69	234	Jaime Saltó Serra.....	Idem.....		52,50
»	70	235	Manuel Aranda Casado.....	Sargento.....		152,00
»	71	236	José Esteve Ribé.....	Soldado.....		58,00
»	72	237	Francisco Rey Hiescas.....	Idem.....		81,00
»	73	238	José Cuartiella Viñals.....	Idem.....		35,75
»	74	239	Miguel Aguilera Soler.....	Idem.....		20,50
»	75	240	Miguel Arnal Pérez.....	Idem.....		163,75
»	76	241	Manuel Escoin Capdevila.....	Idem.....		47,75
»	77	242	Victoriano Buil Lapiana.....	Idem.....		96,75
»	78	243	Vicente Sas Pardo.....	Idem.....		88,25
»	79	244	Vicente Alcaide Clavel.....	Idem.....		35,25
»	80	245	Vicente Llop Broch.....	Idem.....		29,75
»	81	246	Vicente Roig Esteller.....	Idem.....		43,00
»	82	247	Matias Beltrán Reverter.....	Idem.....		143,00
»	83	248	José Ibáñez Navarro.....	Idem.....		27,00
»	84	249	José Pérez Arnal.....	Idem.....		5,25
»	85	250	Joaquín González Bernat.....	Sargento.....		329,50
»	86	251	José Deulofeu Lladó.....	Soldado.....		32,25
»	87	252	José Aguilar Seder.....	Corneta.....		55,00
»	88	253	Vicente Ferrer Estrada.....	Soldado.....		90,00
»	89	254	Vicente Salvador Mestre.....	Cabo.....		55,75
»	90	255	Eduardo Tormó Costa.....	Idem.....		52,50
»	91	256	José Ferrer Rodríguez.....	Sargento.....		167,00
»	92	257	Blas Calaña Jiménez.....	Idem.....		423,00
»	93	258	José Breva Ramos.....	Soldado.....		61,25
»	94	259	José Yust Escribá.....	Idem.....		31,75
»	95	260	José Sanz Llomart.....	Idem.....		60,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.	
12.058	96	261	José Arnal Moreno.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Almansa, núm. 18 (Cuba).	56,50	
"	97	262	José Vicente Amat.....	Idem.....			38,25
"	98	263	Jaimés Colomer Lázaro.....	Idem.....			62,25
"	99	264	Antonio Gil Bado.....	Idem.....			39,25
"	100	265	Manuel Merata Marcos.....	Idem.....			69,50
"	101	266	José Dalmacio Expósito.....	Idem.....			49,50
"	102	267	Juan Mir Puig.....	Idem.....			33,25
"	103	268	José Cortés Subirats.....	Idem.....			41,00
"	104	269	Pablo Ebrer Boit.....	Idem.....			69,75
"	105	270	Ramón Picás Prats.....	Idem.....			65,25
"	106	271	José Ajmela Frañoh.....	Idem.....			54,00
"	107	272	Manuel Torres Morraja.....	Idem.....			60,75
"	108	273	José Querol Roca.....	Idem.....		30,75	
"	109	274	Manuel Montaña Navarrete.....	Idem.....		46,25	
"	110	275	Juan Sánchez Gómez.....	Idem.....		42,75	
"	111	276	Rafael Gómez Montesa.....	Sargento.....		97,50	
"	112	277	Fernando Vargas Contioso.....	Soldado.....		89,00	
12.066	16	278	Gabino González Campos.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, núm. 24 (Cuba)...	52,00	
12.153	26	279	Manuel Giménez Giménez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba)..	80,00	
12.184	12	280	Bernabé Beltrán López.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Gerona, núm. 22 (Cuba)..	25,00	
"	19	281	Camilo López Romero.....	Idem.....			10,00
"	33	282	Manuel Martínez Méndez.....	Idem.....			41,00
"	34	283	Pedro Domenech Calderón.....	Idem.....			17,00
12.226	14	284	Jaime Androyer Oliver.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63, afecto al Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).....	227,50	
"	18	285	Gregorio Larbe Iarzig.....	Idem.....			236,00
"	23	286	Antonio Millán Abolaño.....	Idem.....			188,00
12.264	12	287	José Beamud Fernández.....	Corneta.....	Batallón de Cazadores d. Colón, núm. 23 (Cuba)....	49,00	
"	16	288	Miguel Compte Guifoll.....	Soldado.....			74,00
12.266	7	289	Manuel Peñalver Vidal.....	Idem.....			79,00
"	26	290	Bautista Teu Arzo.....	Idem.....		82,00	
12.291	17	291	José Sáenz Armengol.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, núm. 24 (Cuba) ..	10,50	
"	48	292	Miguel Reguero Sánchez.....	Idem.....			21,00
12.299	3	293	Joaquín García García.....	Sargento.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba)....	12,75	
"	21	294	Epifanio Campos Poderoso.....	Soldado.....			28,50
"	28	295	José Miguel Font.....	Idem.....			9,00
"	40	296	Joaquín Banabía Coll.....	Idem.....			24,00
"	41	297	Luis Muñoz García.....	Idem.....			24,00
12.303	14	298	Antonio Moreno Arribas.....	Idem.....			30,75
"	17	299	Enrique Sureda Giralt.....	Idem.....		Batallón de Bailén Peninsular, núm. 1 (Cuba).....	37,00
"	20	300	José Pinadell Casadevall.....	Idem.....			
12.309	1	301	Pablo Suárez Llana.....	Cabo.....		56,00	
"	2	302	Faustino Gil Mora.....	Idem.....		57,00	
"	3	303	Asencio Latorre Fabra.....	Soldado.....		59,75	
"	4	304	Fernando Fernández Guerrero.....	Idem.....		50,00	
"	5	305	José Ruiz Montalván.....	Idem.....		50,00	
"	6	306	José Moreno Doña.....	Idem.....		34,00	
"	7	307	Fernando Fernández Expósito.....	Idem.....		23,50	
"	8	308	Luis Vicente Bianco.....	Idem.....		22,75	
"	9	309	Antonio Pérez Pérez.....	Idem.....		22,25	
"	10	310	Antonio Maldonado Asian.....	Idem.....		21,50	
"	11	311	José González Ortiz.....	Idem.....		21,75	
"	12	312	Pedro Labiako Ongay.....	Idem.....		21,00	
"	13	313	Miguel Martín Rodríguez.....	Idem.....		16,00	
"	14	314	Manuel Forte Ramón.....	Corneta.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soría, núm. 9 (Cuba).....	39,75	
"	15	315	Juan Oliver García.....	Idem.....			17,50
"	16	316	Cristóbal Martínez Reverte.....	Soldado.....			59,25
"	17	317	Francisco Hidalgo López.....	Idem.....			45,00
"	18	318	Félix Lobato Alvarez.....	Idem.....			31,00
"	19	319	Manuel González Micea.....	Idem.....			4,25
"	20	320	Juan Roldán Díaz.....	Cabo.....			8,00
"	21	321	Miguel Rosál Palacios.....	Soldado.....			61,50
"	22	322	Manuel Lucena Miza.....	Idem.....			38,00
"	23	323	Andrés Sánchez Martínez.....	Idem.....			31,25
"	24	324	Pedro Guevara Macías.....	Idem.....			30,50
"	25	325	Joaquín Fernández Peña.....	Idem.....			23,50
"	26	326	Francisco Guisado Baeza.....	Idem.....		19,25	
"	27	327	Francisco Fernández Moreno.....	Idem.....		2,25	
"	28	328	Trinidad Gallardo Jurado.....	Idem.....		27,00	
"	29	329	Joaquín Padilla García.....	Idem.....		8,00	

Número de relación de acreedores	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 5 categorías	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas
12.309	30	330	Francisco Sánchez Martínez	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba)...	5,25
	31	331	Juan Ponce Gómez	Idem		9,75
	32	332	Francisco Garre Albarracín	Idem		6,00
	33	333	Leoncio Alvarez Barroso	Idem		2,25
	34	334	Juan Mellado Bonilla	Idem		19,25
	35	335	José Fuentes García	Idem		20,00
	36	336	Tomás Benítez Turano	Idem		5,80
	37	337	Ildefonso Toro Campo	Idem		3,25
	38	338	Gregorio Portela Santos	Idem		8,00
	39	339	Ildefonso Benítez Índice	Idem		27,75
	40	340	Antonio Martín Gallardo	Idem		6,25
	41	341	Antonio Ramírez Yedra	Idem		3,75
	42	342	Baltasar de la Fuente Vega	Idem		22,75
	43	343	Sebastián Pino Gómez	Idem		34,50
	44	344	Angel Flecha Valbuena	Idem		2,00
45	345	Salvador Berbel Juliá	Corneta	74,00		
12.313	31	346	Francisco Arriaza Suárez	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 17 (Cuba)...	70,75
	33	347	Manuel Angüera Vaquero	Idem		30,00
12.317	5	348	Marcelino Martínez Martínez	Idem	Primer Batallón del Regimiento de La Albufera, número 26 (Cuba)...	78,00
	6	349	Telesforo Hortecilla Fuentes	Idem		72,00
	9	350	Torbio Villalón Fernández	Idem		47,00
	15	351	Ignacio Lucal Marco	Idem		28,00
	16	352	Telesforo Sánchez Rodríguez	Idem		77,00
	18	353	Dionisio Muñoz Díaz	Idem		66,00
	23	354	Benito Martínez Mondéjar	Idem		15,00
	29	355	Esteban Martínez Fernández	Idem		92,00
	31	356	Eustaquio Martínez Campillo	Idem		62,00
	38	357	Jenaro García Morillas	Idem		17,00
	39	358	Agustín García Martínez	Idem		4,00
	40	359	Francisco Segorbe Trépano	Idem		12,00
	42	360	Enrique Nogués Jené	Idem		14,00
	50	361	Domingo Martínez Domínguez	Idem		19,00
	12.340	49	362	Fernando Martínez Faba		Idem
12.344	1	363	Alejandro Aparicio Sotoca	Idem	Batallón de Cazadores de Visayas y Mindanao (Filipinas)...	105,52
	2	364	Alejandro Aguado Quintana	Idem		45,87
	3	365	Félix Alberto Saldó	Idem		18,75
	4	366	Francisco Arasa Grifoll	Idem		61,25
	5	367	José Alber Alvarez	Idem		200,62
	6	368	Joaquín Bernal Cañizares	Idem		67,50
	7	369	Luis Bracons Renón	Idem		18,75
	8	370	Francisco Caballero Jiménez	Idem		7,50
	9	371	Félix Casanova Tremps	Corneta		65,00
	10	372	Emilio Calaf Pallarés	Soldado		92,50
	11	373	Claudio Castelló Ibarz	Idem		18,75
	12	374	Antonio Cornejo Martínez	Idem		8,12
	13	375	Antonio Correa Rodríguez	Idem		11,87
	14	376	Ricardo Bragado Abedillo	Corneta		113,12
	15	377	Pedro Borrell Bistuer	Soldado		213,75
	16	378	Nicolás Berisa Sáinz	Idem		200,00
	17	379	José Durán Codacero	Idem		67,50
	18	380	Ramón Canes Asensio	Idem		225,22
	19	381	Ramón Caballé Tarragó	Cabo		45,87
	20	382	Manuel Castellanos Salvador	Soldado		5,62
	21	383	Joaquín Cuberos Montañés	Idem		108,70
	22	384	Julián Cayero González	Idem		86,25
	23	385	Juan Corbalán Pérez	Idem		183,75
	24	386	José Casanova Granell	Idem		61,25
	25	387	Isidro Cerdá Simón	Idem		170,62
	26	388	Ignacio Casanovas Carreras	Idem		71,87
	27	389	Fabián Gómez García	Idem		92,75
	28	390	Eugenio Gil Orero	Idem		93,75
	29	391	Esteban Gironés Alcoriza	Idem		38,72
	30	392	Agustín García Torres	Idem		73,75
	31	393	Máximo Fernández Dávila	Idem		107,65
	32	394	José Fenseca Albalad	Corneta		183,75
	33	395	Francisco Ferrer Morant	Soldado		14,37
	34	396	Rogelio Escudero Gutiérrez	Idem		163,75
	35	397	Matías Eugenio Díaz	Idem		180,62
	36	398	Romualdo Díaz López	Idem		45,12
	37	399	Eduardo Jimeno Serra	Idem		116,25
	38	400	Juan Hernández Mesa	Idem		108,12
	39	401	Juan Hernández Matalana	Idem		31,90
	40	402	Santiago González Ortega	Idem		19,37
	41	403	Robustiano García Pérez	Idem		111,25
	42	404	Quiterio Gutiérrez Rodríguez	Idem		

Número de la resolución de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha resolución.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Ptas.
12.344	43	405	Luis García García.....	Soldado.....		84,77
	44	405	Juan García Cots.....	Idem.....		229,37
	45	407	Generoso González del Brío.....	Idem.....		5,62
	46	408	Pascual Ginár Andren.....	Idem.....		89,53
	47	409	Azadeo Martínez Sánchez.....	Idem.....		5,62
	48	410	Salvador Lisadés Peiró.....	Idem.....		56,87
	49	411	Salvador Lleixa Querol.....	Idem.....		221,87
	50	412	Francisco Lloréns Valero.....	Idem.....		95,52
	51	413	Máximo Jiménez Perales.....	Idem.....		22,50
	52	414	Manuel Jiménez Brava.....	Idem.....		8,12
	53	415	Benito Márquez Castaño.....	Idem.....		185,02
	54	416	Bernardine Mora Sánchez.....	Idem.....		78,75
	55	417	Cipriano Martín González.....	Idem.....		8,70
	56	418	Celestino Muñoz Santos.....	Idem.....		32,42
	57	419	Casimiro Melara Yagdes.....	Idem.....		52,50
	58	420	Daniel Maza Ginés.....	Idem.....		120,62
	59	421	Francisco Martínez Calatayud.....	Corneta.....		185,00
	60	422	Inocencio Martín Blasco.....	Soldado.....		22,50
	61	423	Juan Magueta Mallo.....	Idem.....		201,25
	62	424	Lorenzo María Tortosa.....	Corneta.....		113,12
	63	425	Máximo Muñoz Campos.....	Soldado.....		255,00
	64	426	Vicente Mocho Cotaina.....	Idem.....		98,75
	65	427	Antonio Núñez Dorado.....	Idem.....		55,75
	66	428	Eulogio Naharro Bermejo.....	Idem.....		128,75
	67	429	Evaristo Navarro Manzanares.....	Idem.....		54,32
	68	430	Antonio Ortiz Terrón.....	Idem.....		93,12
	69	431	José Olmos García.....	Idem.....		169,50
	70	432	Modesto Oliva Angeles.....	Idem.....		280,82
	71	433	Francisco Pallarés Celma.....	Idem.....		26,25
	72	434	José Peris Gómez.....	Idem.....		128,25
	73	435	Saturnio Pérez Andrés.....	Idem.....		206,25
	74	436	Simón Pérez Martín.....	Idem.....		15,00
	75	437	José Quemada Sánchez.....	Idem.....		36,87
	76	438	José Quintela Carreira.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Visayas y Mindanao (Phi- pinas).....	95,62
	77	439	Dimas Regidor Sierra.....	Idem.....		31,87
	78	440	Severiano Redondo Gutiérrez.....	Idem.....		7,50
	79	441	Teodoro Rodríguez Rubio.....	Idem.....		105,00
	80	442	Damián Serralde Suso.....	Sargento.....		11,25
	81	443	Jenaro Sáez García.....	Soldado.....		34,12
	82	444	Jaime Sánchez Palomares.....	Idem.....		94,37
	83	445	Julián Sierra Benito.....	Idem.....		6,25
	84	446	José Sebastián Jaca.....	Idem.....		26,87
	85	447	Mariano Soler Perelló.....	Idem.....		33,12
	86	448	Pablo Sanz García.....	Idem.....		127,00
	87	449	Ruperto Santos Martín.....	Idem.....		6,25
	88	450	Rafael Sellés Ferrando.....	Idem.....		111,25
	89	451	Ramón Segarra Segarra.....	Idem.....		7,50
	90	452	Justo Torres Cristóbal.....	Idem.....		38,12
	91	453	Joaquín Tomás Carreras.....	Idem.....		91,25
	92	454	Rafael Tormo Tormo.....	Idem.....		107,50
	93	455	Domingo Valero Agudo.....	Idem.....		111,87
	94	456	Domingo Villalta Casamiján.....	Idem.....		20,00
	95	457	Teodoro Villares Rodríguez.....	Idem.....		123,12
	96	458	Miguel Cullas Valero.....	Idem.....		25,62
	97	459	Joaquín Clúa Rúa.....	Idem.....		68,52
	98	460	Luis Casagrán Plaza.....	Idem.....		38,12
	99	461	Juan Bautista Cucala Sospedra.....	Idem.....		61,37
	100	462	Miguel Adell Sánchez.....	Idem.....		47,12
	101	463	Miguel Agustín Edo.....	Idem.....		75,50
	102	464	Máximo Aparicio Moliner.....	Idem.....		35,00
	103	465	Juan Lesma Cheta.....	Idem.....		19,00
	104	466	Miguel María González.....	Idem.....		38,15
	105	467	Pedro Martín García.....	Idem.....		57,50
	106	468	Manuel Notario García.....	Idem.....		115,00
	107	469	Epifanio Pérez Santos.....	Sargento.....		19,37
	108	470	Buenaventura Roca Xalamach.....	Soldado.....		22,75
	109	471	Francisco Piá y Godell.....	Idem.....		47,37
	110	472	Modesto Sevillano Hernández.....	Idem.....		57,50
	111	473	Pedro Valero Pérez.....	Idem.....		81,25
	112	474	Benito Filioso Pintado.....	Idem.....		191,00
		475	Valentín Lozano Bocolo.....	Idem.....		93,00
12.347	1	476	Antonio Salvador Benet.....	Idem.....		190,00
	4	477	José Betanzos Delgado.....	Idem.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores y Minadores (Cuba).....	32,00
12.349	1	478	Juan Melle Núñez.....	Idem.....		32,00
	2	479	Martín del Val Rivera.....	Idem.....		31,00
	3	480	José Torné Curto.....	Idem.....		35,00
	4	481	Ildefonso Collados Adrián.....	Idem.....		35,00

Número de la relación de las propiedades del crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en crédito — Pesetas
12.349	6	482	Miguel Esteban Adrián.....	Cabo.....		86,00
»	7	483	Antonio Campameos Galán.....	Soldado.....		97,00
»	8	484	José María Abellán Pérez.....	Idem.....		160,00
»	9	485	Antonio Alédo Aquino.....	Idem.....		102,00
»	10	486	Juan Martín Martínez.....	Idem.....		100,00
»	11	487	Julio Moral Martí.....	Idem.....		96,00
»	12	488	Luis Caballé Mato.....	Idem.....		90,00
»	13	489	Juan Bautista Gil Juan.....	Idem.....		49,00
»	14	490	Antonio Aribar Urendes.....	Idem.....		30,00
»	15	491	Mariano Calvo Iborra.....	Idem.....		43,60
»	16	492	Melchor Biurrun Ibáñez.....	Idem.....		97,00
»	17	493	Manuel Alcorisa Olivares.....	Cabo.....		98,00
»	18	494	Vicente Prats Molina.....	Soldado.....		83,00
»	19	495	Jaime Treid Treid.....	Idem.....		92,00
»	20	466	Esteban Ballarín Pérez.....	Idem.....		110,00
»	21	497	Manuel Moreno Pérez.....	Idem.....		75,00
»	22	498	Angel Encuentra Cancer.....	Idem.....		102,00
»	23	499	José Castro Villares.....	Idem.....		98,00
»	24	500	Ramón Montoro López.....	Idem.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores y Minadores (Cuba).....	100,60
»	25	501	Antonio Benito Puerto.....	Idem.....		80,00
»	26	502	Manuel Pérez Rivas.....	Idem.....		100,00
»	27	503	Pascual Berbedes Almuzara.....	Idem.....		92,00
»	28	504	Juan Tarres Ripoll.....	Idem.....		130,00
»	29	505	Francisco Euseuder Castellón.....	Cabo.....		131,00
»	30	506	Vicente Prades Blasco.....	Idem.....		100,00
»	31	507	Tomás Forcada Alonso.....	Soldado.....		100,00
»	32	508	Francisco Prades Blasco.....	Cabo.....		81,00
»	33	509	Jaime Soldevila Canamasas.....	Soldado.....		100,00
»	34	510	Remigio Pérez Frórin.....	Idem.....		27,00
»	35	511	Juan Casellas Costas.....	Idem.....		96,00
»	36	512	Cipriano Garó Ana.....	Idem.....		102,00
»	37	513	Francisco Bessiduch Inglés.....	Idem.....		78,00
»	38	514	Pedro Salterain Gorostiza.....	Idem.....		86,00
»	39	515	Antonio Beitran Pérez.....	Idem.....		101,00
»	40	516	Cesáreo Cornejo Castro.....	Idem.....		102,00
»	41	517	Juan Bernad Abraham.....	Idem.....		74,00
»	42	518	Eugenio González Baides.....	Idem.....		123,00
»	43	519	Juan Margalef Margalef.....	Idem.....		96,00
12.353	1	520	Máximo Perales Hoyos.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería del Roy, núm. 1 (Cuba).....	615,62
12.356	1	521	Julio Armandi Corrales.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).....	6,75
»	2	522	Luis Bazarra Campelo.....	Idem.....		6,75
»	3	523	Luis Granero Delgado.....	Idem.....		6,75
12.357	1	524	Gregorio Corredera Rubio.....	Idem.....		28,00
12.360	1	525	Jorge Arias Barbado.....	Soldado.....		43,50
»	2	526	Francisco Almansa Huertas.....	Idem.....		85,00
»	3	527	Gabriel Annar Puig.....	Idem.....		30,00
»	4	528	Ambrasio Alegre Rodríguez.....	Idem.....		35,00
»	5	529	Benito Arroyo Ramírez.....	Idem.....		71,00
»	6	530	Sinforoso Alvarez Moreno.....	Idem.....		76,00
»	7	531	Miguel Alva M González.....	Cabo.....		5,00
»	8	532	Exignio Alonso Vaquerin.....	Sargento.....		59,00
»	9	533	Antonio Alameda Sánchez.....	Soldado.....		178,25
»	10	534	Higinio Albarrán González.....	Idem.....		4,00
»	11	535	Ramón Benito Nieto.....	Idem.....		80,00
»	12	536	Dámaso Bengoechea Aldaluz.....	Idem.....		91,00
»	13	537	Manuel Valbuena Muñoz.....	Cabo.....		51,25
»	14	538	Mateo Barroso Cano.....	Cabo.....		226,75
»	15	539	Agustín Cuesta Campos.....	Soldado.....		183,00
»	16	540	Eustasio Cercadilla Galán.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Castilla, núm. 16 (Cuba).....	59,00
»	17	541	Saturnino Castro Ramón.....	Idem.....		54,00
»	18	542	Saturnino Cedillo Pereira.....	Idem.....		62,00
»	19	543	Baldomero Contreras Pérez.....	Idem.....		21,00
»	20	544	Francisco Carmona Ventura.....	Idem.....		94,00
»	21	545	Eloy Causado Murillo.....	Idem.....		10,00
»	22	546	José Caraballo Almedo.....	Cabo.....		10,00
»	23	547	Ciriaco Durán Vivas.....	Soldado.....		74,50
»	24	548	Hipólito Expósito.....	Soldado.....		99,00
»	25	549	Zacarías Esteban Páncios.....	Idem.....		85,00
»	26	550	Juan Fernández Márqués.....	Idem.....		83,00
»	27	551	Antonio Fernández Zervas.....	Cabo.....		99,00
»	28	552	Enrique González Martín.....	Soldado.....		89,00
»	29	553	Pedro González Cobos.....	Idem.....		11,00
»	30	554	Anselmo García Sánchez.....	Idem.....		72,00
»	31	555	Eugenio Jiménez Martín.....	Idem.....		42,00
»	32	556	Pedro Gallago Brea.....	Sargento.....		202,75
				Soldado.....		5,00

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se les fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 236 del Código de Justicia Militar y 83 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.597

ALCAZAR BUMAQUERO, Manuel; domiciliado últimamente en Santiago de Calatrava; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, con objeto de recibirle declaración y para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte de su hijo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 63 del año 1921.

1.598

ARZOBILLA SITGES, Antonio; mecánico natural y vecino de Tremp, soltero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

1.599

DESCONOCIDOS. La persona que se crea dueña de tres caballerías, muñieres, dos machos y una hembra y un burro capón, que hará dos meses próximamente, fueron sustraídas de un cortijo situado en la margen derecha del río Guadiana y distante como unos cuatro kilómetros de Badajoz, y la que se considere dueña de un burro que fué robado sobre la misma época y que se encontraba al pie del río Guadiana; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz a prestar declaración en el sumario que se instruye por robo y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

1.600

DUVAL HERNANDEZ, Pedro Antonio; gitano, Francisco González Jiménez y los hermanos Juan Ramón, Francisco Manuel y Ramón Amador, también gitanos, conocidos por los Aragoneses; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, en término de diez días a constituirse en prisión y ser indagados en el sumario seguido sobre robo de caballerías.

1.601

EL gitano llamado Juanillo; conocido por el Herrero o el Piojo; de unos veinte a treinta años de edad, natural de Linares, el cual el día 27 de Febrero último conducía dos caballerías, en unión del procesado Juan Ramón Moreno, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por hurto, número 32-921.

1.602

FERNANDEZ, Juan (a) el Andalúz; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído en causa por disparos, número 104, número 1921 instruida por virtud de denuncia de Faustino Cruz Aguirre.

1.603

GARCIA PEREZ, José; domiciliado últimamente en Mijas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para ser oído como denunciado en sumario por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, instruida por dicho Juzgado con el número 26 de 1921, apercibido que si no lo hace le pasará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento Criminal.

1.604

GOMEZ VILLANUEVA, Guillermo; de cuarenta y siete años de edad, hijo de Antonio y Casilda, natural y vecino de Frías, casado jornalero y en la actualidad de ignorado paradero; se ha acordado buscarle por medio de requisitorias y encargar a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen las más activas y eficaces diligencias para la busca y captura de dicho penado en causa sobre hurto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Briviesca en calidad de tal penado, y extinguir la condena que en la referida causa le ha sido impuesta.

1.605

LOPEZ AYLLON, E.; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibirle declaración en sumario que se le instruye por estafa y falsedad, y ofrecerle el procedimiento, bajo los apercibimientos legales, si no comparece.

1.606

MATE FLORES, Vicente; de profesión mecánico que ha sido del excelentísimo señor Marqués de Viana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Rivas, número 1; denunciado por atropello con un automóvil; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Navahermosa, con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar, si no comparece.

1.607

REINA JIMENEZ, Diego; conocido también por José Estudillo Bancalero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, situado en la calle 24-2

Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por causa número 73 de 1920, por hurtos de caballerías, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.608

ROBES, Carlos; súbdito inglés cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el Hotel Palace, de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que bajo el número 123 del corriente año se instruye, sobre hurto de una cartera con 1.000 pesetas en billetes del Banco de España, y 1.020 libras esterlinas.

1.609

RODRIGUEZ DIAZ, Lázaro; domiciliado últimamente en Mijas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para ser oído como denunciado en sumario por estafa a la Compañía ferroviaria de Andaluces instruida por dicho Juzgado con el número 26 de 1921, apercibido de que si no lo hace le pasará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento Criminal.

1.610

Un "chauffeur" llamado Rafael, cuyos apellidos se ignoran, que prestaba servicio en la Sociedad Maese, Gómez y Compañía, de Sevilla, y que en el mes de Octubre último atropelló, en Marbella, con un camión que conducía, a una caballería, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella para prestar declaración en la causa núm. 60 del año 1920 sobre daño.

1.611

VAQUER GUIRANA, Joaquín; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 259 de 1919 sobre estafas.

1.612

A la persona o entidad que pertenece a un bridón sustraído y que obra en poder del Juzgado; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría del señor Unzueta, para declarar e instruirle del artículo 109 de la ley, en causa por hurto, instruida con el número 106 de 1921.

1.613

BASCONCELLOS, Angela; dedicada a la prostitución y cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 10; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, para declarar en causa por hurto (Sumario número 50 de 1921), instruida por el expresado Juzgado. 6077

1.614

BORRERO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y Josefa, de cincuenta años de edad, casado, labrador, natural de la parroquia de Rairig de Veiga, Municipio del mismo nombre, en el partido de Ganzo de Limia y vecino de la Sainza, de dicha parroquia; es de estatura regular, cara gruesa, completamente afeitado; viste chaqueta de paño oscuro, pantalón de pana y sombrero blanco, con cinta negra; comparecerá en el Juzgado de Ganzo de Limia, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión provisional y a ser indagado en sumario que contra el mismo se instruye, por homicidio, prevenido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6093

1.615

BUENO SILVA, Diego; gitano, quien fué vecino de Badajoz; comparecerá, ante el Juzgado de Alcántara, en el término de diez días, para recibir declaración, acerca de qué diga si es cierto que le cogiere, en cambio, Modesto María Pérez una burra, dándole ésta el referido gitano en cambio por dicha burra un burro y 25 pesetas, sin más condiciones que llevarse dicho gitano el burro y las veinticinco pesetas, y el Mamerto la burra, el que explica la procedencia de la caballería, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5980

1.616

CARRERAS PAJES, Rosalia; de cincuenta y nueve años de edad, hija de Mateo y Victoria, casada con Bonifacio Codinach, sin hijos, natural de Codias de Saint-Paul (Francia), residente últimamente en Espolla, en este partido judicial, de estatura regular, gruesa, de buen aspecto, que se dedica al oficio de curandera; sin instrucción, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional en méritos de la causa que se le sigue sobre estafas, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 6013

1.617

CLEMENTE SIMESA, Pablo; conocido por Pablo Sánchez Clemente, de diez y ocho años, soltero, jornalero, hijo de padre desconocido y de Alejandra, natural de Vianos (Albano) y domiciliado últimamente en Montizón (Jaén); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 6047

1.618

COBO REYES, Manuel; de diez y siete años, hijo natural de Manuela Cobos, natural y vecino de Jerez de la Frontera, soltero, jornalero, y Manuel Muñoz Lara, conocido por "Larita", y que se hacía llamar Manuel García Sánchez, de diez y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Vejer de la Frontera y vecino últimamente de Cádiz, ambos actualmente de ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Jerez-San Miguel en el término de diez días a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 73 de 1919 por hurto. 6016

1.619

COSTA MOMNANY, Isidro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 3, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para practicar una diligencia, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a cincuenta pesetas, instruida por robo del mismo, bajo el número 186 de 1921. 6072

1.620

DIEGO CRESPO, Narciso; de cincuenta y cinco años, viudo, jornalero y su hijo Ventura; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Eugenio número 4 (Garage); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, para prestar declaración en causa por daños contra Carlos Calle, instruida por dicho Juzgado bajo el número 754 de 1920. 6075

1.621

DONAIRES MARTIN, Bartolomé; de cuarenta y tres años, hijo de Bartolomé y María, natural de Alharín de la Torre, provincia de Málaga, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para constituirse en prisión en causa por amenazas y daños, instruida por el mismo con el número 168 de 1920, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 6087

1.622

DUENAS MONTANES, José (a) El Churro; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pollero ambulante, de veintiocho años, hijo de José y de Eulalia; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional hasta prestar fianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 6049

1.623

GARCIA LORENTE, Marta; de veintiseis años, soltera, profesión su sexo, natural de Málaga, hija de José y de Ana, de dicha vecindad y cuyo actual

paradero se ignora; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced sito en la calle de Ríos Rosas, número 2 (antes Cañón) para la práctica de cierta diligencia, acordada en la causa que contra la misma se instruye por hurto y ser constituida en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo cumple, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 6025

1.624

GARRIGA ROLDAN, Joaquín; de ca trece años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, núm. 95, portería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, bajo el número 1453 de 1920, instruida ante la Secretaría del señor López de Pando. 6063

1.625

JIMENEZ MAYORGA, Salvador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caracas, núm. 7, piso bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por hurto a Salvador Jimenez, con el número 274 de 1921, instruida por dicho Juzgado. 6069

1.626

JORDAN PRIETO, Carmen; bordadora, de cincuenta y tres años, soltera; domiciliada últimamente Madrid, calle de San Vicente, núm. 64, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando, para hacerla entrega de 45 pesetas, consignadas por doña Magdalena Fernández, en causa por retención, bajo el número 1.183 de 1913, instruida ante dicha Secretaría. 6071

1.627

LOPEZ, Teresa; dedicada a la prostitución y cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Santa María de la Cabeza, núm. 10; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para declarar en causa por hurto, sumario número 50 de 1921, instruida por el expresado Juzgado. 6078

1.628

LOPEZ Rumbao; cuyo nombre y domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración en causa por coacción instruida por dicho Juzgado con el número 800 del año de 1920. 6030

1.629

MARTIN, Alfonso; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el 11 de Mayo ante la Audiencia provincial de Santander, en calidad de testigo

figo, para asistir a juicio oral en causa por injurias instruida por este Juzgado contra Eusebia Hernández y otra.

6040

1.630

MATOS GALVAN, Juan; de treinta y tres años, casado, jornalero, natural de Oliva de Jerez, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, viste a estilo del país, hijo de Tomás y Camila; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza dentro del término de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia de Badajoz en el sumario número 132 de 1916 por lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6032

1.631

MELERO, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuenca, número 77, bar "El Ninchi"; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por estafa a D. Juan Perales, instruida por dicho Juzgado con el número 803 de 1920.

6076

1.632

MONTENEGRO ALCALA, José; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión en causa número 150 de 1917 sobre estafa, acordada por la Superioridad.

6024

1.633

MORAL RODRIGUEZ, Andrés del; agente ejecutivo que fué del Recaudador de contribuciones de Carrión de los Condes; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia el día 11 de Mayo y hora de las doce, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Carrión de los Condes contra Marcelino Valtierra y otro.

6009

1.634

MORLAN PARATEA, Alfredo; de diez y siete años, hijo de Pablo y de Pilar, estudiante, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Burgos a fin de constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en causa seguida contra el mismo por estafa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

6008

1.635

M., Pilar; de estatura baja, delgada, plácida de viruelas, de unos veintidós años, dedicada a la prostitución; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 35, tercero, casa de Francisca López; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para

declarar en causa por estafa, sumario 211 de 1921, instruida por el expresado Juzgado.

6079

1.636

NUREZ LOPEZ, Juan (a) "Mogo", natural de Cuevas, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y un años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera, para ser inquirido y constituirse en prisión por dicha causa.

6048

1.637

PALOMARES LOPEZ, Desiderio cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Linares, para ser reducido a prisión, en causa número 291 del 1914, sobre robo, acordada por la Superioridad.

6023

1.638

PEREZ GARRIDO, Juan (a) el Panadero; de cuarenta años, soltero, panadero, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Jerez de la Frontera, comparecerá ante el Juzgado del distrito de San Miguel, calle de Pérez Galdós, número 6, de dicha ciudad, en el término de diez días, a constituirse en prisión, decretada en la causa número 55 de 1920, en la causa que se le sigue por infracción de la ley de Caza.

6011

1.639

PEREZ MERCADER, Francisco; jornalero, casado, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Bárbara, 1, tercero, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por lesiones por atropello de María y Milagros Muñoz, instruida bajo el número 674 de 1920.

6070

1.640

RABADAN CACHON, Rafael; ganadero, mayor de edad, soltero, vecino de Benavente, cuyo actual paradero se ignora, y que se dice hallarse en América, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Benavente, por sí o por medio de apoderado en forma, para entregarle 376 pesetas que le fueron ocupadas y que obran depositadas en la Administración subalterna de Benavente.

6091

1.641

REVOLLEDO DOMINGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Guadalajara, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, a fin de que, como médico, preste declaración en el sumario que se instruye por muerte de Narciso González Salas.

6038

1.642

SANCHEZ CASTILLO, Antonio, y PACHECO, Lucía; domiciliados últimamente en Orihuela, comparecerán en el término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para declarar en causa por homicidio de su hijo Antonio Sánchez Pacheco, instruida por dicho Juzgado contra Luis García Haldago, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

6000

1.643

SANCHEZ NIETO, Jerónimo (alias) Tranquilo; hijo de Jerónimo y de Antonia, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Córdoba, vecino que fué de Málaga, de ocupación jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, sito en la calle Ríos Rosas, número 2 (antes Cañón), para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa que contra el mismo se instruye, por robo, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

6095

1.644

SICOGUAN SAURA, Dolores; hija de Juan y de Dolores, de quince años de edad, natural de Almería, de estado soltera; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Almería, con el fin de emplazarla en el sumario número 45 de 1920, que contra la misma se sigue, por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6991

1.645

SUAREZ RUIZ, José; hijo de Juan y de Antonia, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, vecino que fué de la misma, profesión carrero y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, sito en la calle de Ríos Rosas, núm. 2 (antes Cañón) a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

6028

1.646

VILLATORO LOPEZ, Antonio (a) Cuqui; de cuarenta y tres años, soltero, natural de Málaga, hijo de Manuel y María, jornalero; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Canal, número 30; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Merced, de Málaga, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2 (antes Cañón), al objeto de ser emplazado en la causa que se le sigue con el número 8 de 1914, sobre estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

6027

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Erania.

4.446

ALONSO TRELLES, Fernando; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, hijo de Fernando y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 143, principal, centro; procesado por juegos prohibidos en causa número 838 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión. 6068

4.447

BALDOMERO, "el Chato"; albán, el cual es rubio, de estatura regular y usa sombrero flexible blanco, y Antonio Rosalés, el cual es más bien moreno y usa pelizza; domiciliados en Sevilla, el primero en la calle de Relator, número 19, sin que consten sus demás circunstancias; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alameda de San Fernando, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, dictado en su contra en el sumario que se instruye con el número 172 del pasado año, recibibles indagatoria y ser constituidos en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 5999

4.448

BUENO FERNANDEZ, Domingo; natural de Aced (Zaragoza), hijo de José y de Alejandra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 25; procesado por robo frustrado en causa número 198 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 6065

4.449

CASANELLAS LLUCE, Ramón; hijo de Ramón y Mercedes, natural de Barcelona, nacido el 31 de Marzo de 1897; de estado viudo, profesión mecánico, estatura regular, más bien grueso que del-

gado, de musculatura fuerte, moreno, peinado hacia atrás; domiciliado últimamente en Barcelona, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por asesinato del excelentísimo Sr. D. Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, que como especial instruye aquel sumario, a fin de responder a los cargos que le resultan y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 6082

4.450

COLLADO ORTOLA, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montaner, 516, 2.º; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 5996

4.451

CRUZ MARTINEZ, Manuel de la, alias "Chato de Bocarrayo"; hijo de Andrés y María del Consuelo, de diez y ocho años, soltero, jornalero, sin instrucción, natural y vecino de Ubeda, cuyo actual paradero se ignora, así como sus señas personales; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ubeda, con objeto de ser reducido a prisión, según así está acordado por la Audiencia de Jaén, en virtud de hallarse comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6046

4.452

CUENCA SERRANO, Rafael; natural de Martos, de cuarenta años de edad, soltero, arriero, y domiciliado últimamente en Granada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión, decretada en sumario número 291 de 1920, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6034

4.453

DABO SALGUERO, Román, alias "el Lagarto" y "el Obispo"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número 6, piso 4.º; procesado por homicidio de Gaspar Garzón Denche; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para que responda a los cargos que le resultan en el referido sumario, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6081

4.454

DIAZ SOBRIA, Enstaqueo José, alias "el Pernalet"; natural de Villahermosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Pedro y de Concepción; domiciliado últimamente en Hontoria; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes, Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de constituirse en prisión. 6094

4.455

DURAN MANTILLA, Rafael; natural de Garmona, de cincuenta años, de edad, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión, decretada en sumario número 291 de 1920, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6035

4.456

ESCOBER VALVERDE, Luis; natural de Valencia, de estado casado, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Juan y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hita, número 4, piso 1.º izquierda; procesado por juegos prohibidos, en causa número 838 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión. 6067

4.457

FABREGA SAGUES, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Agustín y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 191 de 1917; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer le parará el consiguiente perjuicio. 5995

4.458

FERNANDEZ, Francisco (a) "Pácho"; estatura regular, moreno, pelo negro, con bigote, entendido por Paco, un yerno de éste, llamado Juan, y un hermano de éste; domiciliados últimamente en Murcia, calle Cartagena, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán dentro de diez días desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de Orihuela, para notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 6031

4.459

GARCIA, Valeriano; vecino de Salamanca, de donde desapareció el 26 del pasado Febrero, obrero que fué en la fábrica de curtidos y almacén de pieles de los Sres. García y Madruga y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa por estafa de 100 pes-

setas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6037

4.460

GONZALEZ LUENGO, Francisco (a) "Gonzalito"; natural de La Unión, de estado soltero, de profesión vendedor, de veinticuatro años de edad, hijo de Tomás y de Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, camino del Palmar; procesado en causa número 293 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6030

4.461

GONZALEZ SIMON, Antonio; de unos cuarenta años, estatura regular, más bien baja, y Sabando, Juana, manco de aquél, de oficio quincalleros ambulantes; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, a fin de notificarles auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirles en prisión provisional, sumario que con el número 89 de 1920 se les sigue sobre hurto de lana, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6044

4.462

GRAU MAJANET, Juan; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 8, tienda; procesado por tentativa de robo, causa número 630 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión

6004

4.463

HERAS BERNANDEZ, Eusebio; natural de Arévalo (Ávila), de estado soltero, profesión editor, de cuarenta años, hijo de Celedonio y de Cipriana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, 493, bajos; procesado por escándalo público, causa número 954 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece, será declarado rebelde.

5998

4.464

FERNANDEZ FUENTES, Francisco; natural de Madrid, hijo de Félix y de Angela, de estado soltero, profesión escultor, de diez y siete años; domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell,

número 48, principal (Tetuán de las Victorias); procesado por hurto (sumario número 516 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

6073

4.465

JOAQUINA CONCEPCION, Lucía; hija de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado casada con Luis Nicolau, profesión sus labores, de diez y nueve años de edad, de estatura más bien baja, pelo castaño y al parecer embarazada en meses mayores; domiciliada últimamente en Barcelona; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesada por asesinato del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, que, como especial, instruye aquel sumario, a fin de responder a los cargos que le resultan y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6084

4.466

LINACERO, Emilio; domiciliado últimamente en Santander (Café Imperial); procesado por delitos contra el orden público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

6041

4.467

LONGUEIRA GARCIA, José María (a) "Ferranchin"; de diez y nueve años de edad, soltero, aserrador; hijo de José y Manuela, natural de la parroquia de San Pedro de Nos, en el Ayuntamiento de Oleiras; procesado en sumario sobre quebrantamiento de condena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser emplazado en dicho sumario y reducido a prisión, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6021

4.468

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Angela, natural de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 24; procesado por robo frustrado en causa número 198 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

6054

4.469

LOPEZ GARCIA, Antonio; natural de Málaga, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Capuchinos, número 45; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse

en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 15 de 1921, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

6090

4.470

LOPEZ GARCIA, Francisco; natural de Huelva, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Linares, camino del Madroñal; procesado por hurto de aceituna en causa número 13 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser emplazado en dicho sumario.

6011

4.471

MARTINEZ ROMERO, Diego; natural de Argelia (Francia), de estado soltero, profesión cochero, de treinta y siete años, hijo de Diego y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 3, principal, segunda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del señor Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6007

4.472

MONTEJO RODRIGUEZ, Luis, y Tomás Mateos Muñoz, naturales de Salamanca y Linares, de estado solteros, profesión comisionistas, de treinta y dos y diez y nueve años, hijos de Agustín y de Rosario y de Santiago y de Loreto; domiciliados últimamente en Madrid, ronda de Segovia, número 19, bajo, y Salitre, 11; procesados por estafa en causa número 121 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés

6085

4.473

MONTOVANI TACCHINI, Mario; hijo de Cayetano y María, natural de Milán, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por contrabando y defraudación, número 222 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

6045

4.474

MORENO ROMERO, José; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, de mediana estatura, pelo color castaño, vistiendo pobremente; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Capuchinos, número 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 11 de 1919 contra el mismo y otro, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

6089

4.475

PENA LA FUENTE, Enrique; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Jaén, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 19, 2.º; procesado por tentativa de robo, causa 630 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

6003

4.476

PIQUE BARQUE, Ramón; natural de Colmes (Lérida), de estado casado, profesión tabernero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo, número 74 de 1919; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

6022

4.477

RAMIREZ, Juan de Dios; natural de Nueva Carteya, cuyo segundo apellido se ignora, de unos cuarenta y dos años, alto, delgado, rubio, con una cicatriz en un ojo, vecino últimamente de Nueva Carteya; procesado en causa por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, para notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

6092

4.478

RODRIGUES CANEDA, Leonardo; hijo de Domingo y de Flora, natural de Puebla de Trives, provincia de Orense, soltero, mecánico, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Puebla de Trives, y se presume que se halla en Nueva York; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Puebla de Trives, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6036

4.479

SERAFIN LEANDRO, Matías; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rotador, 29, 2.º; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Durán.

5997

4.480

SOTO CRUZ, Francisco; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Jaén, de estado soltero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 10, primero, segunda; procesado por hurto, causa número 670 de 1920; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

6092

4.481

TORRES MONDAZAR, Miguel; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Mercedes, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Baja, número 5; procesado por hurto en causa número 646 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

6066

4.482

VALLESPIN LOSTES, José; profesión cartero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. José Pastor.

5999

4.483

VAZQUEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de José y de María, de treinta y dos años, natural de Braganza, provincia de Tras-os-Montes (Portugal), vecino de Orense, calle del Villar, número 46, trapero, de estatura regular, buen color, aunque moreno, ojos castaños claros, pelo negro y rizado, cejas del mismo color, bigote pequeño, boca regular, nariz achatada, orejas algo salientes, con tatuaje y cinco puntos en el dorso de la mano izquierda y más en dicho brazo; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días a constituirse en prisión, en la cárcel del partido de Lalín.

6020

4.484

VIDAL Y CATEURA, Enrique; de unos veintiocho a treinta años de edad, soltero, cortante, natural de Corsá; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional.

6017

4.485

VILLAR LOPEZ, Juana; natural de Bailén, provincia de Jaén, de estado soltera, de treinta y cinco años de edad e hija de Diego y de Juana; domiciliada últimamente en Linares, Fuente del Prior; procesada por hurto de aceituna en causa seguida bajo el número 18 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, con el fin de ser emplazada en dicho sumario.

6019

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Rosa Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías siguientes:

Un burro de cuatro años, alzada 1,22 metros, capa rucia.

Otro de cinco años, alzada 1,19 metros, capa negra.

Una burra de seis años, alzada 1,23 metros, capa rucia, todas con hierro A en el hocico y el de la Previsión Agrícola en la nalga izquierda.

Una burra de veinte años, alzada 1,14 metros, capa negra.

Un burro de dos años, alzada 1,14 metros, negro, los dos hierro A en el hocico; y

Otro burro de tres años, alzada 1,14 metros, capa negra, sin hierro.

Dichas caballerías son de la propiedad de Agustín Abengozar Palomares, y fueron sustraídas en la noche del 14 del actual del sitio Vega Nueva, de este término municipal; y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Alcázar de San Juan, 19 de Abril de 1921.—El Juez de Instrucción, José Rosa Moreno. JO—5913

AMURRIO

D. José Luis Apalategui y Ocejo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se anuncia que en este Juzgado de primera instancia se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Adelaida Galíndez y Galíndez, mayor de edad, soltera y domiciliada en Bilbao, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar y prevenidos de que la expresada herencia ha sido solicitada en el referido expediente por D. Angel Larrea Galíndez, representado por el Procurador D. Germán Pérez, interesando dicho solicitante, en su escrito inicial, se declare en su día herederos abintestato de doña Adelaida Galíndez y Galíndez a sus parientes en cuarto grado colateral D. José, D. Angel y doña Isidora Agustina Larrea y Galíndez, D. Enrique Simón Agustín Joaquín y D. Carlos Simón Valeriano Eñías de Umaran y Galíndez; don Florencio Manuel Joaquín, doña Josefa Casilda, doña Francisca Adelaida, D. Simón Manuel Gumersindo y D. Antolín Ramón Mariano de Castaños y Galíndez, por décimas e iguales partes.

Dado en Amurrio a 26 de Abril de 1921. El Secretario, Licenciado Trinidad Castello.—El Juez, José Luis Apalategui y Ocejo. X—1090

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Gorroñal, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de una rucha de Francisca Llanos Yera, verificado del 7 al 8 del actual, del sitio Pabilano, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente.

se reseña al final, y Retención de sus poseedores legítimos.

Señas.

Rueda dos años y medio, de 1,03 metros alzada, ruca melada, raya de mulo y con el hierro de la Mundial en el anca izquierda.

Dado en Arcos a 29 de Abril de 1921.—
Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado
Pedro de Lana. JO—5916

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de siete rejas de labor, una llave, un martillo y dos látigos de correa, sustraídos en la noche del 17 al 18 del actual de la viña la finca titulada "Las Romeras", de este término, averiguando quién sea el autor o autores del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 20 de Abril de 1921.—Manuel Mesa Chaix. JO—5919

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Jaime Santomé y Raventós, contra D. Cayetano Pareja Novellas o sus herederos, caso de haber fallecido, se saca a pública subasta la siguiente

Finca urbana procedente de la heredad denominada "Casa Cortés", situada en el término del pueblo de San Cugat del Vallés (partido judicial y Registro de la Propiedad de Sabadell, provincia de Barcelona), cual finca consiste en una casa que se compone de planta baja, tres pisos y un mirador con cubierta de tejado (hallándose al ser hipotecada el tercer piso levantado tan sólo en la parte de la extensión ocupada por la planta baja), y de una porción de terreno unida a dicha casa; comprende en junto una extensión superficial de 49.550 palmos cuadrados, equivalentes a 1.872,20 metros también cuadrados; y linda: por el frente, Este, con la carretera de San Cugat; por la derecha entrando, Norte, parte con dicha carretera y parte con finca de don Salvador Riera y D. Félix Casanovas; por detrás, Oeste, parte con la misma finca a que se acaba de hacer referencia y parte con otra de doña Joaquina Agustí, mediante camino, y por la izquierda, Sur, parte con la aludida finca de los señores Riera y Casanovas y parte con la mencionada carretera de San Cugat; estimada en 60.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), se ha señalado el día 7 de Junio próximo, a las doce, previniéndose que no se admitirá postura que sea inferior al mencionado tipo de 60.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de mi cargo, entendiéndose que

todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en este Juzgado o en la Caja de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, que se reservará para los fines legales consiguientes.

Barcelona, 28 de Abril de 1921.—José María Florensa, Secretario.

X—1092

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña María Sales y Ordóñez, natural de Benasal, provincia de Castellón, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dicho expediente a fin de ser oídos acerca de la expresada reclusión, bajo apercibimiento que de transcurrir dicho término sin comparecer se resolverá dicho expediente sin su audiencia, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Barcelona, 16 de Abril de 1921.—Por D. Luis Durán, José Badiacefe.

JO—5920

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Aurora Gallego y Olmos, natural de esta ciudad, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresada reclusión, bajo apercibimiento que de transcurrir dicho término sin comparecer, se resolverá dicho expediente sin su audiencia, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 16 de Abril de 1921.—Por D. Luis Durán, José Badiacefe.

JO—5921

BARCO DE AVILA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto se hace saber a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial y como ampliación de un edicto fecha de ayer, que los individuos en quienes recaen sospechas de haber sustraído las dos yeguas del pueblo de Navamónica, anejo del Losar, en la noche del 19 al 20 del actual, son: uno rublo, con bigote, bien parecido, con traje de pana color café y sombrero del mismo color, usa botas con piso de goma encarnada y tiene unos treinta años de edad, y el otro es

de estatura regular, grueso, como de treinta y cinco a cuarenta años, usa traje de pana negra, sombrero negro, botas de piso de goma encarnada, otros individuos llevaban unas alforjas de lana blanca con vetas encarnadas.

Barco de Avila, 23 de Abril de 1921.
El Juez de instrucción, Vicente Ramón Redondo.—El Secretario, Benito de Solís. JO—5922

BEJAR

D. Luis Rubio de Usera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Pío Sáez Sevilla, de veintidós años, natural de Sevilla, vecino de Madrid y a Manuel Vargas Marcos, natural de Sevilla y vecino de Madrid, de diez y siete años de edad, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Béjar a la práctica de una diligencia judicial, acordada en el sumario que instruyo por lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Béjar, 20 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Luis Rubio.—El Secretario, Arturo Valdivieso. JO—5929

D. Luis Rubio de Usera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de los semovientes siguientes: un caballo de dos años, capón, de 1,47 metros de alzada, pelo colorado, raza española, un lunar en el cuello, al lado derecho y caballete de la pata izquierda, con una N en la malga derecha y número 3; otro caballo de tres años, de 1,37 metros de alzada, pelo negro y en la malga derecha letra N. y número 3, cuyos caballos son de la propiedad del vecino de Puerto de Béjar Manuel Muñoz Hortigosa, que fueron sustraídos en la noche del 18 al 19 del actual mes de un prado, en término de dicho pueblo y, caso de ser hallados, los pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Béjar, 21 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Luis Rubio. JO—5930

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto inteso de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propia de Fermín Capilla Peñaíta y que fué sustraída o sustraída el día 28 de Noviembre último de la finca Cortijo Viejo, término de Bémez, caso de ser hallada, la pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Ponra de tres años, castaña encendida, caizada de las patas y rozadura en lomo, con pelos blancos, sin hierro en señas particulares.

Fuenteovejuna, 21 de Abril de 1921.—
El Juez de instrucción, Salvador Márquez Urbano. JO—5932

GERONA

D. Luis Aguilar y de Ferrer, Juez municipal accidentalmente de instrucción de la ciudad de Gerona y su partido por traslación del propietario.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia recaída en la causa criminal que me hallo instruyendo por haberse suicidado Domingo Orquí Sala, natural de Piles, provincia de Valencia, arrojándose desde una ventana al patio del Hospital provincial de ésta, donde se hallaba asilado como enfermo, se cita y llama a la viuda del mismo, Josefa Muñoz, a fin de que, en representación de sus hijos menores Francisco y Elena, comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la indicada causa, bajo apercibimiento que, en derecho haya lugar, si no lo verifica.

Gerona, 21 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Luis Aguilar.

JO—5940

JATIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José María Sancho Alventosa (a) Pichó, de veinticinco años, soltero, panadero, natural y vecino de Canals, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto en sumario número 27 de 1920, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para reponer de la referida causa y constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a toda las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, tratándolo a mi día

posición en las cárceles de este partido. Játiba, 10 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Francisco Bonilla.

JO—5946

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado por hurto José Carrasco Alonso; domiciliado últimamente en Madrid, Cava de San Miguel, número 9, cuarto, izquierda, para que dentro del término de diez días a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén, con el fin de llevar a efecto lo acordado en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de que, si a esta segunda citación tampoco comparece, se procederá en su contra a cumplir lo que dispone el artículo 8.º de dicha ley.

La Carolina, 20 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Antonio Ferreiro.

JO—5948

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido con proveído de esta fecha, recaído en el sumario que bajo el número 15 del corriente año se sigue en este Juzgado sobre sustracción de una maleta de uno de los coches de segunda clase del tren número 221, al pasar éste en una precaución a la entrada del puente de Arbucias, en la noche del 9 de Marzo próximo pasado; se cita por la presente a unos viajeros italianos que en dicha ocasión iban en el expresado coche y que manifestaron al revisor del referido tren haberles sido sustraída la mencionada maleta por un desconocido, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este mismo Juzgado a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá a lo que en derecho hubiere lugar, y a la vez se les entera del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Santa Coloma de Farnes, 19 de Abril de 1921.—El Secretario judicial.

JO—5962

SEVILLA—MAGDALEN

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen a instancia del Banco Español del Río de la Plata, contra los herederos y causahabientes de D. Juan Núñez Cabrera, vecino que fué de esta ciudad, donde falleció en 20 de Enero de este año, en su domicilio calle Levies, número 10, sobre cobro de 3.015 pesetas, se emplaza por segunda vez a dichos herederos, que son desconocidos, así como sus domicilios, para que en el término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 28 de Abril de 1921.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

X—1097

ZAMORA

D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber a Ramón Salazar Díaz, casado, tratante y vecino de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, que si en el término de diez días no presenta en este Juzgado al procesado Miguel Rosillo Dual, perderá la fianza de 1.000 pesetas que consignó para responder de la libertad provisional de dicho sujeto.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, la busca y captura del procesado Miguel Rosillo Dual, conocido por Emilio, de cuarenta años de edad, casado, tratante, hijo de Jorge y de Antonia, natural de Bademarbán, vecino de esta ciudad, donde fué su último domicilio y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad, pues así lo he acordado en el sumario que le instruyo con el número 108 de 1920, por disparo de arma de fuego y lesiones.

Zamora, 15 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Francisco Navarro.

JO—5965